

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

8107 Ejecución de títulos judiciales 55/2018.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 55/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aichata Diakite contra Artepan Mediterráneo S.L., Novopan Carthago 209 S.L., Fogasa sobre despido, se ha dictado en fecha 12/12/19, la siguiente resolución:

Decreto: 00481/2019

"Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados Artepan Mediterráneo S.L., y Novopan Carthago 209 S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 7.888,83 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

d) Incorpórese el original al Libro de Decretos.

e) Expídase testimonio de la presente resolución, una vez firme y demás pertinentes a efectos del Fogasa.

f) Notifíquese por Lexnet el presente Decreto de insolvencia parcial al Letrado de la parte ejecutante y por edictos a las mercantiles ejecutadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ...

La Letrada de la Administración de Justicia"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artepan Mediterráneo S.L. y Novopan Carthago 209 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 12 de diciembre de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.